

DICTAMEN DE FALLO LICITACION NO. CEA-AAL EMERGENTE-001-2020-AD

DICTAMEN DE FALLO

La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, emite el presente Dictamen para la adjudicación del Proceso de Licitación Restringida No. **CEA-AAL EMERGENTE-001-2020-AD**, correspondiente a la adquisición de:

OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS:

SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%

EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS:

REPOSICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE CLORACION EQ3 E INSTALACION DE EQUIPOS DE CLORACION EQ1

OTROS APARATOS Y OTROS INSTRUMENTOS CIENTIFICOS Y DE LABORATORIO (EQUIPOS RUSTICOS DE CLORACION):

INSTALACION DE EQUIPO DE CLORACION TIPO RUSTICO EQ6

SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS:

PASTILLAS DPD-1 Y EQUIPO CLORIMETRICO

ANTECEDENTES

De conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con fecha **08 de mayo del 2020**, se inició el procedimiento de la licitación por adjudicación directa, en la que se invitó a participar la siguiente empresa:

1. **HIDROTECNOLOGIA EN MANTENIMIENTO DE NAYARIT, S.A. DE C.V.**

I.- ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS

En observancia a lo establecido en los Artículo 35 fracción I, II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, siendo las **11:00 horas** del día **14 de mayo del 2020** se llevó a cabo el Acto de Recepción de Propuestas, procediéndose primeramente al registro de los asistentes al evento, presentándose la siguiente empresa:



DICTAMEN DE FALLO LICITACION NO. CEA-AAL EMERGENTE-001-2020-AD

1. **HIDROTECNOLOGIA EN MANTENIMIENTO DE NAYARIT, S.A. DE C.V.**

Posteriormente se dio apertura a la propuesta presentada por el oferente, dándose por aceptada una vez que se cumplieron con los requerimientos solicitados y señalados en el pliego de requisitos y si hubieran presentado observaciones se notificaron las causas que lo motivaron:

No se presentó ninguna observación

Posteriormente de efectuada la revisión de manera cuantitativa, se procedió a firmar por todos los asistentes designados el formulario de la oferta. Manifestando que fue admitida para su revisión y análisis la propuesta presentada por el siguiente licitante:

EMPRESA	IMPORTE SIN IVA
HIDROTECNOLOGIA EN MANTENIMIENTO DE NAYARIT S.A. DE C.V.	\$1,785,712.06

II.- **ANALISIS DETALLADO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS**

El Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, efectuó la revisión de manera cualitativa de los documentos legales, técnicos y económicos exigidos en el pliego de requisitos, y que estos cumplieran satisfactoriamente con lo solicitado, con el objeto de ratificar la proposición.

Posteriormente y a efecto de determinar la solvencia técnica y económica de la propuesta se establecieron los siguientes criterios de evaluación:

- Que incluya la información, documentos y requerimientos solicitados en el pliego de requisitos.
- Que documentalmente los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas, requisitos y condiciones solicitadas.
- La congruencia de los catálogos e instructivos que presenten los Licitantes con lo ofertado en la Propuesta técnica.
- Que los precios y operaciones aritméticas sean correctas, en caso contrario se procederá a rectificar las mismas.

A efecto de considerar que la oferta económica ofrezca las condiciones de contratación para esta Comisión, se analizó la propuesta con el resultado siguiente:



DICTAMEN DE FALLO LICITACION NO. CEA-AAL EMERGENTE-001-2020-AD

HIDROTECNOLOGIA EN MANTENIMIENTO DE NAYARIT, S.A. DE C.V.

Presenta en el paquete un importe de **\$1,785,712.06** (Un millón setecientos ochenta y cinco mil setecientos doce pesos 06/100 M.N.), antes de IVA, siendo evaluada su propuesta como solvente.

RESOLUCION

Por lo anteriormente expuesto, esta comisión de conformidad con lo estipulado en el Artículo 36 y 36 Bis de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Publico, y en apego a los lineamientos que regulan la disposición relativo a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para esta Comisión; determina que la propuesta que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofrece las condiciones de contratación además de ser económicamente conveniente para esta Comisión, es la presentada por la empresa:

HIDROTECNOLOGIA EN MANTENIMIENTO DE NAYARIT, S.A. DE C.V.	\$1,785,712.06 (Un millón setecientos ochenta y cinco mil setecientos doce pesos 06/100 M.N.) antes de I.V.A.
--	---

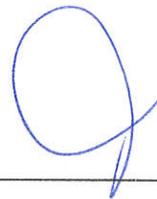
Tepic, Nayarit; 15 de mayo de 2020



L.C. Perla Reyes Valdez

Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la Comisión
Estatal de Agua Potable y Alcantarillado del
Estado de Nayarit.

Integrante con voz y voto.



L.C. Aurora Magaly García Guzmán

Srio. Técnico del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la Comisión
Estatal de Agua Potable y Alcantarillado del
Estado de Nayarit.

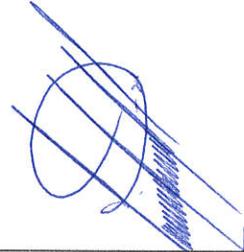
Integrante con voz y voto.



DICTAMEN DE FALLO LICITACION NO. CEA-AAL EMERGENTE-001-2020-AD



Lic. Luis Enrique Guerrero Castellón
Director de Operación de la Comisión
Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de
Nayarit, en su carácter de Área Requirente
de los bienes.
Integrante con voz y voto.



Lic. Javier Ernesto Padilla Orozco
Jefe del Departamento de Control y Calidad
de la Comisión Estatal de Agua Potable y
Alcantarillado de Nayarit, en su carácter de
Área Requirente de los bienes.
Integrante con voz y voto.



Lic. Ricardo Machuca Díaz
Jefe del Departamento Jurídico de la
Comisión Estatal de Agua Potable y
Alcantarillado.
Integrante con voz

